



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: GRANDES Y MODERNAS CONSTRUCCIONES
Demandado: LUZ AMANDA RENDON VELASCO
Radicación: 190013103006-2019-00073-00

La Secretaría del Juzgado dando cumplimiento a lo ordenado en el ordinal séptimo de la sentencia calendada 19 de octubre de 2022, dictada por el Honorable Tribunal del Distrito Judicial de Popayán, dentro del proceso de la referencia, se procede a efectuar la liquidación de costas de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, las cuales corren a cargo de la parte demandada y a favor del demandante GRANDES Y MODERNAS CONSTRUCCIONES

Costas 1 ^a . Inst. 50% (1smlmv 2022)	558.586.00
Costas 2 ^a Inst. 50% (1smlmv 2022)	558.586.00

Total Costas----- \$ 1.117.172
=====

TOTAL: UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE.

**ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: GRANDES Y MODERNAS CONSTRUCCIONES
Demandado: LUZ AMANDA RENDON VELASCO
Radicación: 190013103006-2019-00073-00

Revisada la liquidación que antecede, se encuentra ajustada a derecho, procediéndose a su aprobación de conformidad con el Art. 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

Por lo expuesto se,

DISPONE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas en el presente asunto

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No.068 hoy 02 de mayo de 2023, desde las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria